

► 2016

AÑO DEL BICENTENARIO

DE LA DECLARACIÓN

DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 30 ASO 2815

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16802/16 en el que la egresada Ana Paula MOLINA LÓPEZ tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada Ana Paula MOLINA LÓPEZ (D.N.I. N° 37.124.935) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISÉIS (16) de julio de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., con fecha de egreso VEINTISIETE (27) de mayo de 2016 y extender el certificado que la acredita como tal.

/4

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

Y . A

lo

604

TEC. UNIV. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. DARLOS BRAJAK